

6.º En ningún caso se aceptará como causa para pedir licencia o justificar inasistencia la razón de vivir fuera de la localidad en que funciona la escuela, aunque se invoque imposibilidad manifiesta de concurrir por falta o interrupción de los medios de locomoción. Comunicarse por copia de acta a las oficinas, por Inspección General de Provincias, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y Archivero. -
 Ldo. Sandra. P. A. Córdoba. -

9811. - 9/926. Buenos Aires, junio 24 de 1926. -

1.º En lo sucesivo todo expediente de resolución que pase de Secretaría a Mesa de Entradas deberá llevar el sello de salida y la firma del Sr. Pro-Secretario, sin cuyo requisito la Mesa de Entradas no le dará curso. -

2.º El Jefe de la Mesa de Entradas interpondrá personalmente en el despacho de estos expedientes, dándoles el destino que correspondan y dejando constancia bajo su firma de esta intervención. -

3.º Los expedientes que reciba la Oficina de Archivos antes de ser archivados, serán revisados por el Jefe de dicha oficina, quien también dejará constancia bajo su firma de esta revisión, lo archivará previa comprobación de que se han cumplido las resoluciones

respectivos, devolviéndolos informados los que no se encuentran en estas condiciones. Comuníquese, insértese en el libro de Secretaría y Archivero. —
Fdo. Gondra - J. H. Córdoba -

18.535-7/925- Buenos Aires, mayo 28 de 1926. —
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Autorizar a los directores de las escuelas nacionales de la ley 4874, como así también a los de los Territorios Nacionales, para dejar en custodia bajo su responsabilidad y asegurar que no importe erogación alguna para el H. Consejo y que haya razones que lo justifiquen, los locales y las existencias de los mismos en poder de personas responsables que así quieran hacerlo. —

Comuníquese por copias de autos a las oficinas, y por las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en El Monitor, Estadística y Archivero. —
Fdo. Gondra. - J. H. Córdoba. -